

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 02-05-97 (D.O.E. 27-05-97)			
I.A. 96-0366-1	MURILLO TENA, MARIA	INVERSION SUBVENCIONABLE: 21.201.000 SUBVENCION: 7.420.000 EMPLEO CREADO: 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 13.901.000 SUBVENCION: 1.112.000 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 11-09-97 (D.O.E. 02-10-97)			
I.A. 96-0515-1	TORIBIO MARTIN, JUAN MANUEL	INVERSION SUBVENCIONABLE: 12.456.984 SUBVENCION: 5.232.000 EMPLEO CREADO: 3.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 10.439.196 SUBVENCION: 4.384.000 EMPLEO CREADO: 3.0
Orden 18-04-97 (D.O.E. 15-05-97)			
I.A. 96-0546-1	MARMOLES Y GRANITOS MEJIAS E HIJOS, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 13.275.434 SUBVENCION: 4.779.000 EMPLEO CREADO: 2.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 12.167.596 SUBVENCION: 4.380.000 EMPLEO CREADO: 2.0
Orden 10-11-97 (D.O.E. 27-11-97)			
I.A. 97-0399-1	JIMENEZ DURAN, M ^a ESTRELLA	INVERSION SUBVENCIONABLE: 6.868.265 SUBVENCION: 1.030.000 EMPLEO CREADO: 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 4.067.117 SUBVENCION: 610.000 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 22-05-98 (D.O.E. 11-06-98)			
I.A. 97-1017-1	YUSTE SANCHEZ, SEGUNDO	INVERSION SUBVENCIONABLE: 4.222.882 SUBVENCION: 1.140.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 4.095.970 SUBVENCION: 1.106.000 EMPLEO CREADO: 0.0
Orden 01-04-98 (D.O.E. 25-04-98)			
I.A. 97-1089-1	CABANILLAS ACERO, MARINA DE LA CRUZ	INVERSION SUBVENCIONABLE: 8.788.719 SUBVENCION: 1.494.000 EMPLEO CREADO: 2,2	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 8.788.719 SUBVENCION: 1.318.000 EMPLEO CREADO: 1.0

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015044.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, C/. Francisco Neila, 34, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:
AUTORIZAR a Herederos de Eulalio Escaso, C.B. el establecimiento de

la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 de la línea de la propiedad denominada «C.T. Muebles - Centro de Seccionamiento Pilar».

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,035.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Extrarradio, s/n., en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 50.
 Emplazamiento: Villagarcía de la Torre. Extrarradio, s/n., en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 1.955.000.
 Finalidad: Electrificación de nueva urbanización de viviendas.
 Referencia del expediente: 06/AT-018972-015044.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de diciembre de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006454-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico C-2000-14 a intercalar en la línea.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Torremocha.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 13,8.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,250.
 Apoyo: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Varias calles en Torremocha.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,800/398,000/230,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Torremocha. General Calvo.
 Presupuesto en pesetas: 7.005.161.
 Finalidad: Mejora del servicio.
 Referencia del expediente: 10/AT-006454-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de enero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de julio de 1999, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Usagre.

Visto el expediente de referencia, y comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido por la legislación urbanística.